

Bogotá D.C.,

Doctor  
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Concejo de Bogotá, D.C  
NIT: 899999061  
Calle 36 No. 28A - 41  
[comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co)  
Ciudad

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-08-2020 08:05:32**  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE128863 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** Sd:1248 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTA/NEIL JAVIER NAVEGAS  
**ASUNTO:** RESPUESTA PROPOSICION 653 DE 2020  
**OBS:** JOSE HUMBERTO RUIZ

Asunto: Respuesta Proposición 653 de 2020 “*Modernización de redes de acueducto y alcantarillado*” - Radicado 2020ER61532

Respetado doctor Vanegas:



En atención a la proposición 653 de 2020, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006<sup>1</sup>, no es la competente para responder ninguna de las preguntas del cuestionario relacionado con el asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HERRERA  
Firmado digitalmente por  
JOSE ALEJANDRO HERRERA  
Fecha: 2020.08.19 13:59:49  
-05'00'

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO  
Secretario Distrital de Hacienda (E)  
[jaherrera@shd.gov.co](mailto:jaherrera@shd.gov.co)

Aprobado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	
Proyectado por:	José Humberto Ruíz López - Subdirector Desarrollo Social	

<sup>1</sup> “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



**Concejo  
de Bogotá**

Doctores (as):

**CRISTINA ARANGO OLAYA**, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**, Secretario Distrital de Hacienda

**ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO**, Secretaria Distrital de Planeación Ciudad

**REF:** Proposición **653** aprobada en la Sesión del día 11/08/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Armando Gutiérrez González, Maria Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir José Abisambra, German Augusto Garcia Maya, Luz Marina Gordillo, Bancada Partido Liberal Colombiano.

**Tema: MODERNIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo [comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co)

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

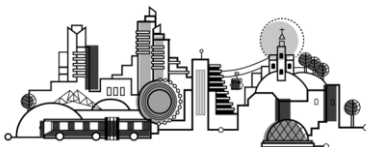
Cordialmentè,

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**

Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero  
2088210 ext. 433





**Concejo  
de Bogotá**

Doctores (as)

**MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN**, Contralora de Bogotá (e)

**ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO**, Personera de Bogotá (e)

**GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**, Veedor Distrital

Ciudad

**REF:** Proposición **653** aprobada en la sesión del día 11/08/2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Armando Gutiérrez González, Maria Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir José Abisambra, German Augusto Garcia Maya, Luz Marina Gordillo, Bancada Partido Liberal Colombiano.

**Tema: MODERNIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo [comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co).

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

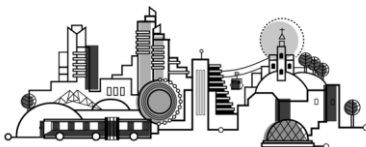
Cordialmente,

**NEIL JAVIER VANE GAS PALACIO**

Subsecretario de la Comisión del Plan de  
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero  
2088210 ext. 433





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CONCEJO DE BOGOTÁ - BO-01020 04:05:06

A: Concejal Cite Este Nr.: 2020E2207 01 Folio: 1 Anex: 0

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

ORIGEN: 604 OFICINA 604 GUTIERREZ GONZALEZ ARMANDO DE LOS MIL

DESTINO: COMISION 1º PERM PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: PLAN ANÁLISIS PROPOSICION 2020 -MODERNIZACIÓN DE RE

OBS: OCC

## PROPOSICIÓN No. 653 DE 11 Agosto 2020

Aprobada en:

Tema: Modernización de redes de acueducto y alcantarillado


Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 312 de la Constitución Política, el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Capítulo Séptimo del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

Citados: Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación.

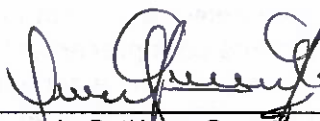
Invitados: Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y Personería de Bogotá.

Cuestionario:

1. Sírvase informar cuál es el estado de cada una de las obras que se relacionan a continuación, indicando su localización exacta (Localidades y barrios), el costo de la obra y la población beneficiada por la misma:
  - 1.1. Construcción y renovación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del barrio El Retazo, de la localidad de Bosa.
  - 1.2. Mantenimiento de los túneles de Chingana.
  - 1.3. Construcción de senderos para preservar la estructura ecológica de la ciudad.
  - 1.4. Cuál es el estado de las obras en la zona aledaña al Parque El Virrey donde se renovarán de manera integral las antiguas redes de acueducto y de alcantarillado combinado (pluvial y sanitario) del barrio Chicó.
  - 1.5. Construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para los barrios Cerros Orientales y conexos, de la localidad de San Cristóbal.
  - 1.6. Rehabilitación del interceptor Abraham Lincoln y construcción del emisario final de aguas lluvias del barrio Tunjuelito.
  - 1.7. Optimización de las estaciones reguladoras de presión y renovación de las redes de acueducto y obras anexas para disminuir daños y mejorar tuberías, de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe, Tunjuelito, San Cristóbal.
  - 1.8. Rehabilitación sistema matriz Vitelma – Piedra Herrada – La Fiscala y la rehabilitación estructuras plantas Laguna y El Dorado, de la Localidad de Usme.
  - 1.9. Optimización de los sectores hidráulicos y mejora en los puntos críticos de la red de acueducto de estas localidades y el diseño de obras de estabilización por remoción y rehabilitación del canal Pardo Rubio y la reparación de redes locales de acueducto y alcantarillado en puntos críticos de las localidades de Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo.
  - 1.10. Rehabilitación integral de 9.8 km de redes del alcantarillado sanitario y pluvial de las zonas industriales de Franco, Montevideo y Granjas de San Pablo en la Localidad de Fontibón.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: CTP-FO-004</b>
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

- 1.11. Construcción y renovación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial de los barrios El Toche, San José, Retazo y Piamonte, en la Localidad de Bosa.
  - 1.12. Construcción y renovación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial de los barrios Los Olivos IV Sector y La María, en el área de operación EAAB-ESP en Soacha.
  - 1.13. Renovación de redes locales de acueducto en el barrio Santa Ana occidental, construcción de redes de alcantarillado pluvial del barrio Río Negro y corrección de las conexiones erradas del Canal Molinos. Suba, Usaquén y Barrios Unidos.
  - 1.14. Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio San Francisco parte alta II, alcantarillado pluvial del barrio Puertas del Sol II y obras de optimización de redes de acueducto y la rehabilitación redes matrices Las Villas Tramo II y III de la calle 134 a 170 con Avenida Las Villas en la Localidad de Suba.
  - 1.15. Rehabilitación del alcantarillado sanitario y construcción del alcantarillado pluvial de los barrios Boyacá, El Real y Villas del Dorado en la Localidad de Engativá.
2. Sírvase presentar el inventario de predios que son propiedad de la EAAB ESP, señalando cuales de estos cuenta con escritura o sentencia judicial, registro VUR, número de chip y matrícula.
  3. Sírvase informar cuál es el estado de los predios que son propiedad de la EAAB frente al sistema de información predial "SIP".




H.C. Armando Gutiérrez González  
Vocero de Bancada



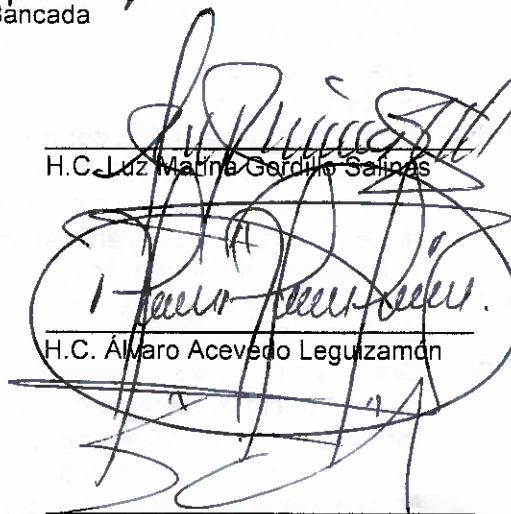
H.C. María Victoria Vargas Silva



H.C. Luz Marina Gardillo Salinas



H.C. Germán García Maya



H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón

H.C. Sara Jimena Castellanos

H.C. Samir Abisambra Vesga

Al responder favor citar este número:  
IE - AMGG - 2020 - 000019